



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Asunción, 17 de octubre de 2013.

Nº de Dictamen /13-14
Expediente Nº: 13-1013

Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo os aconseja aprobar sin modificaciones el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 12 DE LA LEY Nº 1064/1997 "DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION", remitido por el Poder Ejecutivo – Ministerio de Industria y Comercio, según mensaje Nº 977 de fecha 4 de julio de 2013.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.


ARNALDO GUZZIO
Vicepresidente

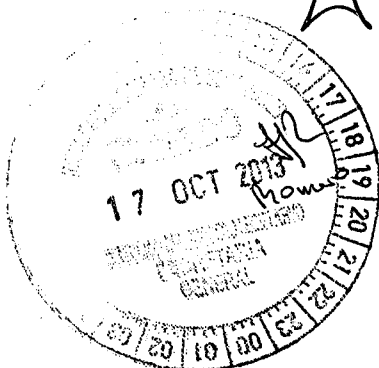

ZULMA GÓMEZ
Presidenta


VICTOR BOGADO
Relator

MIEMBROS


OSCAR GONZALEZ DAHER


MIRTA GUSINKY




BLAS LLANO

